



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÁCERES

| | |
|---|---------|
| Colegio Oficial de Veterinarios CACERES SALIDAS | |
| 24 MAR. 2010 | 1050099 |

Estimado compañero:

El pasado 23 de octubre de 2.009 se publicó el R.D. 1515/2009, de 2 de octubre por el que se establece un sistema de identificación y registro de animales de la especie equina, en el cual se establece la obligatoriedad de identificar todos los equinos no pertenecientes a libros genealógicos mediante la implantación de un transponder inyectable y la emisión de un Documento de Identificación Equina.

Por este motivo, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinario de Cáceres ha mantenido diversas reuniones con técnicos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para desarrollar un acuerdo de colaboración entre ambas entidades con vistas a la aplicación en Cáceres de este R.D., de forma que la aplicación de los transponder se realizara por veterinarios autorizados por la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria y la distribución de transponder así como la expedición de Documentos de Identificación Equina serán realizadas por el ICOV de Cáceres.

En el desarrollo de este proyecto se considera fundamental establecer un protocolo de actuación común así como la unificación de criterios profesionales de aplicación en el trabajo de campo, por ello se ha considerado aconsejable la implantación de unas Jornadas de Formación de carácter obligatorio para el reconocimiento como veterinario autorizado.

Dichas jornadas, cuyo programa se puede consultar en www.vetercaceres.com, se iniciaran el día 9 de Abril de 2.009 con un máximo de 40 alumnos por modulo, el numero de módulos a desarrollar será el necesario hasta satisfacer la demanda. La inscripción de los alumnos se realizara por riguroso orden de entrada de la solicitud. El coste será de 50 €.



Juan Antonio Vicente Baez.
Presidente